



Información para sobrevivientes de agresión sexual

Con el fin de garantizar la seguridad de las poblaciones vulnerables, la ley exige que se denuncie a las autoridades policiales y al Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas cualquier sospecha de agresión o abuso sexual cometidos en contra de:

- Un niño,
- Un adolescente menor de 18 años,
- Un adulto mayor, o
- Una persona con discapacidad.

Si es mayor de 18 años y ha sufrido una agresión sexual, usted puede reportarlo, si lo desea, a las autoridades policiales. Aunque decida no reportar la agresión a la policía, usted puede pedir que se le realice un examen médico forense.

Si desea que alguien le apoye durante el examen médico, cualquiera de las siguientes personas puede estar con usted en la sala del examen:

- Un amigo,
- Un familiar, o
- Un defensor capacitado para atender casos de agresión sexual.

Si un defensor está disponible, le acompañará a usted y ambos podrán conversar de forma confidencial. El defensor podrá aclararle cualquier duda sobre el procedimiento e informarle de cuáles podrían ser las opciones para usted en cada paso que decida. También puede elegir, si lo desea, que nadie más esté presente en la sala del examen, aparte de usted y el personal médico.

La defensa

Los centros para crisis por violación ofrecen información, terapia y apoyo de forma GRATUITA y confidencial.

- Llame al 1-800-656-HOPE para comunicarse con el centro para crisis por violación más cercano.
- Obtenga más información en el Localizador de centros para crisis de la Asociación contra la Agresión Sexual en Texas (TAASA): taasa.org/crisis-center-locator/.

Los Centros de defensa del menor (Children’s Advocacy Centers)

proporcionan un enfoque del proceso de investigación adaptado a los niños y dan servicios que incluyen terapia psicológica y apoyo para los niños y sus familias.

- Encuentre un centro de defensa del menor cerca de usted en www.cactx.org.

Los beneficios de un examen médico forense por agresión sexual

Un examen médico forense por agresión sexual es un procedimiento para evaluar las necesidades médicas de la víctima resultantes de la agresión sexual y para recabar cualquier prueba que las autoridades policiales podrían utilizar en la investigación y el proceso penal.

La persona que realiza el examen:

- Es compasiva y respeta su bienestar.
- Ha recibido capacitación específica para proporcionar una atención sensible y completa a cualquier sobreviviente de agresión sexual.
- Posee información actualizada sobre todos los aspectos de la atención.
- Está familiarizada con el sistema legal.
- Puede proporcionarle información exacta de cuáles son sus opciones y qué ocurre si decide reportar la agresión sexual.¹

Consentimiento informado

El profesional médico que le atienda le dará a usted (o a sus padres o tutores) información antes de realizar el examen o antes de que usted reciba tratamiento.

El profesional médico:

- Responderá a sus preguntas.

¹ *A Guide for Survivors of Sexual Assault*, Texas Association Against Sexual Assault, Austin TX (*Guía para sobrevivientes de agresión sexual*, Asociación Contra la Agresión Sexual en Texas), disponible en <https://texaslawhelp.org/es/article/gu%C3%ADa-para-sobrevivientes-de-agresi%C3%B3n-sexual>.

- Le preguntará qué es lo más importante para usted en esta situación.
- Le ayudará a elegir el tipo de atención que desea.

Usted puede pedirle al profesional médico que le explique:

- Por qué se le hacen preguntas.
- Por qué se recaban o no determinadas pruebas.
- Qué pruebas o tratamientos se le recomiendan.

El profesional médico le pedirá que firme un formulario de consentimiento. No debe preocuparse si no quiere ninguna de las cosas que se le ofrecen. Además, si no quiere, no tiene que responder a ninguna pregunta que se le haga durante el examen y puede saltarse cualquier parte del examen o del tratamiento, incluso después de haber dado su consentimiento por escrito. No es necesario que se le recaben pruebas para recibir evaluación y atención médicas.

El profesional que le atiende compartirá la información a la que usted responda sí o no en cualquier parte del examen. Un niño puede ser examinado y tratado sin el consentimiento de los padres bajo determinadas circunstancias. ([Sección 32.003 del Código Familiar de Texas²](#)).

El examen médico forense podría durar varias horas. Puede saltarse cualquier aspecto del examen y puede detener cualquier parte de este (y retirar su consentimiento) en el momento que lo desee.

Si hay instalaciones para duchas disponibles en el centro médico, tiene derecho a ducharse después del examen médico forense sin costo alguno para usted.

Examen médico forense por agresión sexual

Un examen médico forense por agresión sexual consta de dos partes:

- Atención médica para evaluar y tratar los problemas médicos y la angustia de la persona agredida, y
- Obtención de las pruebas forenses que se utilizarán en la investigación de un caso penal.

Durante la **parte de la atención médica**, el profesional que le atiende puede buscar y tratar las afecciones y las inquietudes que usted pueda tener. Los resultados de las pruebas médicas estarán disponibles en ese centro.

² URL: <https://statutes.capitol.texas.gov/Docs/FA/htm/FA.32.htm#32.003>

Durante **la parte de la obtención de pruebas**, el profesional que le atienda puede recabar muestras, con su consentimiento, de cualquiera de lo siguiente (y las autoridades policiales podrán utilizarlas en una investigación):

- Cabellos (mediante un peine),
- Muestras con hisopo de la piel donde usted fue tocado o podría haber sido tocado, y
- La ropa de usted.

El profesional médico podría tomar fotografías de la superficie del cuerpo o de las zonas genitales si usted da su consentimiento.

Si es mayor de 18 años, el profesional médico no suele realizar un examen médico forense por agresión sexual si han pasado más de 120 horas (5 días) desde que ocurrió la agresión.

En el caso de los niños, el profesional médico ofrecerá realizar un examen médico forense por agresión sexual, independientemente del tiempo que haya transcurrido desde la agresión.

Reporte y almacenamiento de pruebas

Si es mayor de 18 años, puede elegir no reportar por el momento a las autoridades policiales la agresión sexual. Aun así, puede pedir al profesional médico que recabe las pruebas forenses en ese momento, sin costo alguno para usted, en caso de que más adelante usted decidiera reportar la agresión. De esta manera se resguardarán las pruebas y usted tendrá tiempo para considerar si quiere reportar la agresión.

La ley exige que el laboratorio de criminalística del Departamento de Seguridad Pública de Texas (DPS) almacene durante cinco años las pruebas recabadas. El laboratorio de criminalística del DPS no analizará las pruebas recabadas a menos que usted reporte la agresión sexual. El laboratorio almacenará las pruebas de forma cuidadosa, segura y protegida.

Puede obtener más información sobre el almacenamiento de pruebas y los procedimientos del DPS para notificar a los sobrevivientes antes de la destrucción de las pruebas en: <https://www.dps.texas.gov/section/crime-laboratory>.

Para reportar la agresión sexual más adelante, deberá comunicarse con las autoridades policiales que dan servicio al área donde ocurrió la agresión. También puede comunicarse con esa dependencia para obtener los resultados de la parte forense de su examen.

En el caso de una investigación o un juicio por un delito grave o una conducta que constituya un delito grave, la dependencia responsable de almacenar las pruebas

debe conservarlas y preservarlas durante al menos 40 años o hasta que haya prescrito el delito, es decir, en el plazo que sea más largo de ambos casos ([artículo de la sección 38.43 del Código de Procedimientos Penales de Texas](#)³).

Programa de seguimiento de pruebas por agresión sexual (Track-Kit)

Usted puede dar seguimiento al estado y la ubicación de su kit de recolección de pruebas por agresión sexual, desde el momento de la recolección de las pruebas hasta su destrucción, a través de Track-Kit.

El profesional médico que le atienda le dará una tarjeta con:

- El URL del Track-Kit (<https://tx.track-kit.us/>),
- El código de barras para el Track-Kit, y
- Una contraseña temporal que usted usará para ingresar al sitio por primera vez.

Preguntas sobre el Track-Kit:

- Si no recibe la tarjeta o si la extravía, comuníquese para obtener ayuda con el profesional médico que le atendió o con la dependencia encargada de hacer cumplir la ley.
- Para preguntas generales sobre el Track-Kit, comuníquese con STACS DNA por:
 - Teléfono: 855-239-0677
 - Correo electrónico: support@stacsdna.com
- Para más información sobre el Track-Kit:
 - En línea: [Página web del DPS para el Track-Kit](#)⁴
 - Correo electrónico: kittracking@dps.texas.gov

Infecciones de transmisión sexual (ITS)

No se conoce cuál es el riesgo de contraer una ITS después de haber sufrido una agresión sexual. Hay disponible un tratamiento de emergencia para las ITS. El

³ URL: <https://statutes.capitol.texas.gov/Docs/CR/htm/CR.38.htm#38.43>

⁴ URL: www.dps.texas.gov/section/crime-laboratory-service/sexual-assault-evidence-tracking-program

tratamiento podría incluir una combinación de antibióticos cuyo fin es prevenir las ITS más comunes, como la gonorrea, la clamidia y la tricomoniasis.

- Si la persona agredida es un niño o un adulto mayor, debe hablar con el profesional médico que le atienda para saber si está indicado un tratamiento para las ITS o si se lo recomienda.
- Si en la prueba para ITS presenta un resultado positivo, se le ofrecerá tratamiento. Pregunte al profesional que le atienda qué pruebas y tratamiento podrían ser adecuados para usted; y pregunte también sobre los posibles efectos secundarios del tratamiento.

VIH y SIDA

Usted podría estar preocupado por el riesgo de contraer el VIH o el SIDA. Si la agresión ocurrió en las últimas 72 horas (3 días), existe una medicación, llamada terapia antirretroviral (ARV), que puede prevenir la transmisión del VIH o el SIDA.

- La terapia antirretroviral está disponible en los hospitales y podría estarlo también en este centro médico. Es probable que necesite una receta para que se la surtan en la farmacia.
- También puede acudir a un departamento de salud local o a una clínica comunitaria para hacerse pruebas y recibir tratamiento contra el VIH y el SIDA a un costo reducido.
- El tratamiento se administra dos veces al día durante 28 días. Los efectos secundarios más comunes son sensación de cansancio, diarrea, náuseas y síntomas similares a la gripe.
- Hable con el profesional que le atienda para obtener más información sobre el riesgo de contraer el VIH o el SIDA y sobre el tratamiento preventivo.

Embarazo

Si le preocupa la posibilidad de quedarse embarazada, puede disponer de un medicamento anticonceptivo de emergencia en este centro. Este medicamento también está disponible sin receta en muchas farmacias de Texas. Un profesional médico también puede insertarle un DIU (dispositivo intrauterino) como anticonceptivo de emergencia.

- Cuanto antes utilice el anticonceptivo de emergencia, más probable será que resulte efectivo.
- El anticonceptivo de emergencia no se ofrece si la persona ya estaba embarazada antes de sufrir la agresión.

- Pregunte al profesional médico de este centro sobre las opciones de anticonceptivos de emergencia y sobre los posibles efectos secundarios.

Agresión sexual facilitada por drogas

Si cree que el consumo de drogas o alcohol (ya sea de forma voluntaria o involuntaria) estuvo implicado en la agresión, informe al profesional médico para que pueda obtener una muestra de orina, de sangre o ambas lo antes posible.

Costos y pagos

Un examen médico forense por agresión sexual conlleva dos facturas: una por los costos médicos y otra por los costos forenses.

Los costos médicos, como medicamentos, radiografías, puntos de sutura u honorarios del centro o del proveedor médico, podrían correr a cargo de usted. Su seguro médico podría cubrir la totalidad o una parte de los gastos médicos. El Programa de Compensación a las Víctimas de Delitos (CVC) (vea más abajo) podría reembolsarle directamente a usted, o en su nombre, los costos razonables de la atención médica proporcionada.

Los **costos forenses**, como la toma de muestras de ADN, la fotografía de las lesiones o la recogida de restos, no corren por cuenta de usted. Las dependencias públicas asumen bajo su responsabilidad el pago de la parte forense de un examen y el kit de obtención de las pruebas. El centro o el profesional médico tramitarán el reembolso de esos costos.

Si recibe una factura, póngase en contacto con la persona que se indica a continuación en este hospital o centro para que le ayude:

Nombre y número del contacto: _____

Programa de Compensación a las Víctimas de Delitos (CVC)

El CVC podría reembolsarle una serie de gastos, incluidos los gastos médicos. Su defensor podrá guiarle para este trámite.

Obtenga más información sobre el CVC en la [página web del Programa CVC de la Procuraduría General de Texas](#).⁵

Para los exámenes realizados después del 31 de agosto de 2019, el CVC puede reembolsar a los proveedores médicos los costos forenses.

⁵ URL: www.texasattorneygeneral.gov/crime-victims/crime-victims-compensation-program/overview-crime-victims-compensation-program

Obtenga más información sobre los reembolsos para las víctimas y los proveedores médicos en la [página web de la Procuraduría General de Texas sobre el reembolso de los exámenes por agresión sexual](#).⁶

Cómo presentar una queja contra un centro médico regulado

Puede presentar una queja mediante:

- Correo electrónico: hfc.complaints@hhs.texas.gov
- Fax: (833) 709-5735
- Línea de ayuda para quejas: 1-800-458-9858
- Servicio postal de los EE. UU.:
Health and Human Services Commission
Complaint and Incident Intake
Mail Code E-249
P.O. Box 149030
Austin, Texas 78714-9030

Para más información, visite la [página web de la HHSC sobre Cómo presentar una queja contra un centro médico](#).⁷

⁶ URL: www.texasattorneygeneral.gov/crime-victims/services-crime-victims/sexual-assault-exam-reimbursement

⁷ URL: hhs.texas.gov/doing-business-hhs/provider-portals/health-care-facilities-regulation/file-a-complaint-a-health-facility

Folleto elaborado conforme a la [sección 323.005 \(Formulario de información\)](#) y la [sección 323.0052 \(Formulario de información para sobrevivientes de agresión sexual que no hayan reportado la agresión\)](#) del Código de Salud y Seguridad de Texas. Actualizado 3/18/2022.